ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4157

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de Julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General y Dirección Académica con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, modificación de licencia de funcionamiento y como Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Renovación del programa Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, Acuerdo No 00071 del Ministerio de Salud y Protección Social de Mayo 17 de 2019 y Actualización del Programa Resolución 1066 de Junio 1 de 2022 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1.800) horas se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

DEVIA MENDOZA CESAR ESTIBEN

C.C. 1,024,553,961 de Bogotá

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los cuatro (4) días del mes de Julio del año 2026, anotado en el folio Nº 15, del libro Nº 05, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

JUAN MANUEL ANCHIQUE P.
DIRECTOR ACADÉMICO

CERTIFICADO ISO 9001:2015 CERTIFICADO NTC 5555:2011 CERTIFICADO NTC 5663:2011

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No.513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha, Renovación del Programa Resolución No.1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha, Acuerdo No. 00071 del Ministerio de Salud y Protección Social de Mayo 17 de 2019 y Actualización del Programa Resolución No.1066 de Junio 1 de 2022 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. SIET N° 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1.800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

A:

DEVIA MENDOZA CESAR ESTIBEN

C.C 1,024,553,961 de Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de Julio del año 2026 anotado en el Folio 15 del libro No 05 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Luz Adriana Patiño C.
Directora General

Juan Manuel Anchique P.
Director Académico

CERTIFICADO ISO 9001:2015 — CERTIFICADO NTC 5555:2011 — CERTIFICADO NTC 5663:2011

Scanned with CamScanner